



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## SECRETARÍA DE LAS MUJERES

# INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENERO – MARZO 2021

Cifras reportadas por 91 entes públicos, al 31 de marzo de 2021

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE  
IGUALDAD DE GÉNERO  
ENERO-MARZO 2021**

**INDICE**

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2. Identificación del presupuesto para la igualdad</b>	<b>4</b>
<b>3. Resultados primer trimestre 2021</b>	<b>6</b>
a) Resultados por programa presupuestario	
<b>4. Consideraciones Finales</b>	<b>13</b>
<b>Anexo 1. Presupuesto por Programa Presupuestario</b>	<b>15</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de las Mujeres, como instancia rectora de la política de igualdad en la Ciudad de México y con las facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (LATRPER) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en su Artículo 37, revisa los avances programáticos y presupuestales, que en materia de igualdad de género, realizan los entes públicos.

El Artículo 13 de la LATRPER, establece que, la Administración Pública, impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados, a través de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y, que será obligatorio para todas las URG la inclusión de programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales, considerando directamente a atender las necesidades de las mujeres, así como a generar un impacto diferenciado de género.

Asimismo, establece que en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas se elaborará un **informe trimestral** de los avances financieros y programáticos que en materia de igualdad realizan los entes públicos y, que la Secretaría de las Mujeres emitirá opinión sobre los resultados alcanzados en las acciones enfocadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y a identificar oportunidades de mejora en cuanto al impacto de las actividades y en materia de presupuesto con perspectiva de género, este informe se remite a la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea.

Adicional al informe arriba mencionado, cada trimestre la Secretaría de las Mujeres realiza, con la misma información, un análisis más descriptivo sobre las actividades y presupuesto que han realizado y ejercido los entes públicos, desde la perspectiva de género y de derechos humanos, como lo dicta el Eje 1 Igualdad y Derechos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, para ello establece vinculación directa con las y los responsables en el ejercicio de redición de cuentas en esta materia, para orientarles desde los procesos de planeación, seguimiento y presentación de informes, a través de asesorías y capacitaciones en planeación y presupuestación con perspectiva de género, metodología del marco lógico, construcción de indicadores y estadísticas de género, normatividad; entre otros temas, cabe mencionar que este ejercicio de acompañamiento se realiza desde 2016.

El presente informe da cuenta de los avances alcanzados al primer trimestre de 2021, de manera particular sobre la ejecución de acciones y el ejercicio presupuestal alineados al Eje 1 del Programa de Gobierno, Igualdad y Derechos; así como aquellas vinculadas al programa presupuestario P001, para la promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres; y a todas aquellas acciones que las Unidades Responsables del Gasto consideren de importancia para el logro de la igualdad sustantiva.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD

La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, es responsable de promover la protección y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, para erradicar la discriminación y alcanzar la igualdad sustantiva. Entre sus atribuciones se encuentra *promover y vigilar la integración de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento de las políticas públicas de la Administración de la Ciudad* (Art. 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México).

En este sentido, cada año analiza el presupuesto público de la Ciudad de México, a través del Programa Operativo Anual que publica la Secretaría de Administración y Finanzas e identifica los recursos asignados, como punto de partida, para el posterior seguimiento al avance programático presupuestal, vinculado a promover la igualdad de género, el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y para la reducción de las brechas de desigualdad.

Para el presente ejercicio, conforme lo establece el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2021, el gasto neto total estimado del Sector Público de esta Ciudad asciende a la cantidad de 217 mil 962 millones 153 mil 520 pesos<sup>1</sup>, 8.8% menor que en 2020. Tabla 1.

**Tabla 1. Distribución del presupuesto de la Ciudad de México por los 6 Ejes del Programa de Gobierno 2019-2024**

Eje / Denominación	2020	%	2021	%
1. Igualdad y Derechos	41,325,580,388	17.3	29,203,536,915	13.4
2. Ciudad Sustentable	34,980,981,149	14.6	98,061,246,896	45.0
3. Más y mejor movilidad	25,037,241,003	10.5	33,278,154,596	15.3
4. Ciudad de México, capital cultural de América Latina	1,143,099,796	0.5	1,264,522,247	0.6
5. Cero agresión y Más Seguridad	29,535,491,336	12.4	48,282,242,053	22.2
6. Ciencia, Innovación y Transparencia	93,135,549,867	39.0	7,872,450,813	3.6
0. Organismos Autónomos	13,388,942,687	5.6		
No identificado	428,906,990	0.2		
<b>Total</b>	<b>238,975,793,216</b>	<b>100.0</b>	<b>217,962,153,520</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración con datos del Programa Operativo Anual, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, para el ejercicio 2021

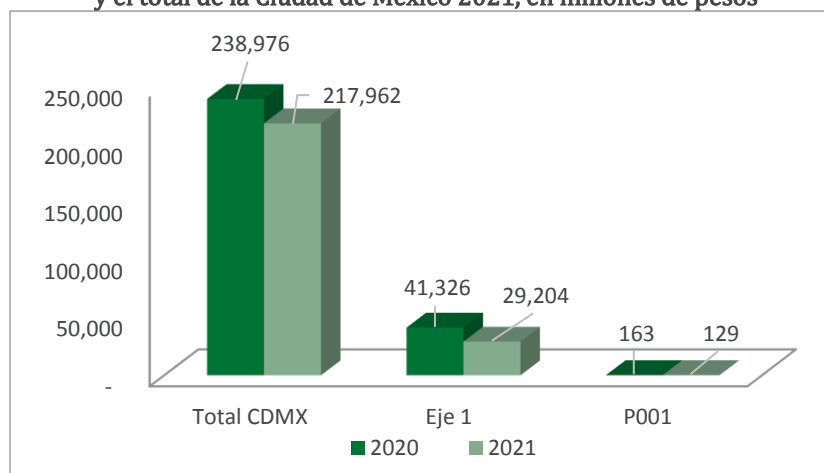
El total del presupuesto se distribuyó conforme los 6 ejes del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, donde 13.4% corresponde al Eje 1 Igualdad y derechos con 29 mil 203 millones 536 mil 915 pesos, porcentaje inferior al año previo, cuando el presupuesto asignado a este Eje equivalía a 17.3% del total.

A partir de 2020, se incorpora por primera vez en la clasificación funcional del gasto la figura de programas presupuestarios, los cuales permitirán organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para que los sujetos obligados al cumplimiento de la LATRPER, generen bienes y servicios públicos o realicen actividades de apoyo, que sirvan para

<sup>1</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 23 de diciembre de 2019, página 3.

cumplir con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que responden a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo. Para el ejercicio 2021 (gráfica 1) se tiene registro de 347 programas presupuestarios, de los cuales 143 están alineados al Eje 1 Igualdad y Derechos y de ahí se destaca uno en particular, el denominado P001 “Promoción Integral de los derechos humanos de las mujeres y las niñas”, programa con carácter transversal que tienen responsabilidad de reportar 84 entes públicos de la Ciudad de México.

**Gráfica 1. Total de presupuesto asignado al P001, en comparación con lo del Eje 1 y el total de la Ciudad de México 2021, en millones de pesos**



Fuente: Elaboración propia con base al Programa Operativo Anual emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, ejercicio 2020 y 2021.

El presupuesto experimentó una reducción con respecto del año anterior, sin embargo, de acuerdo con información de la Secretaría de Administración y Finanzas, del total de la Ciudad de México para el presente año, 207 mil 944 millones 100 mil pesos corresponde a gasto programable y de éstos poco más de 27 mil 354 millones se encuentran asignados al Eje 1 Igualdad y derechos, presupuesto que fue aprobado en su totalidad para la igualdad (Tabla 2).

**Tabla 2. Presupuesto total, Gasto Programable y Presupuesto aprobado para la igualdad Ciudad de México 2021, en millones de pesos**

Eje del Programa de Gobierno	Total CDMX	Gasto Programable	Presupuesto aprobado para la igualdad	%
1. Igualdad y Derechos	29,203.5	27,355.0	27,355.0	100.0
2. Ciudad Sustentable	98,061.2	87,601.4	1,433.4	1.6
3. Más y mejor movilidad	33,278.2	33,278.2	1,579.9	4.7
4. Ciudad de México, capital cultural de América Latina	1,264.5	1,264.5	41.0	3.2
5. Cero agresión y Más Seguridad	48,282.2	33,662.1	46.3	0.1
6. Ciencia, Innovación y Transparencia	7,872.5	4,542.2	522.4	11.5
No identificado		20,240.7		
<b>Total</b>	<b>217,962.2</b>	<b>207,944.1</b>	<b>30,978.0</b>	<b>14.7</b>

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-marzo 2021

Adicional a los programas presupuestarios del Eje 1 Igualdad y derechos, existen otros programas que abonan a la igualdad de género y al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, pero están alineados al resto de los ejes como el Eje 6 Ciencia, innovación y Transparencia, contribuye con el 11.5% de su gasto programable; o el Eje 3 Más y Mejor Movilidad, con 4.7%.

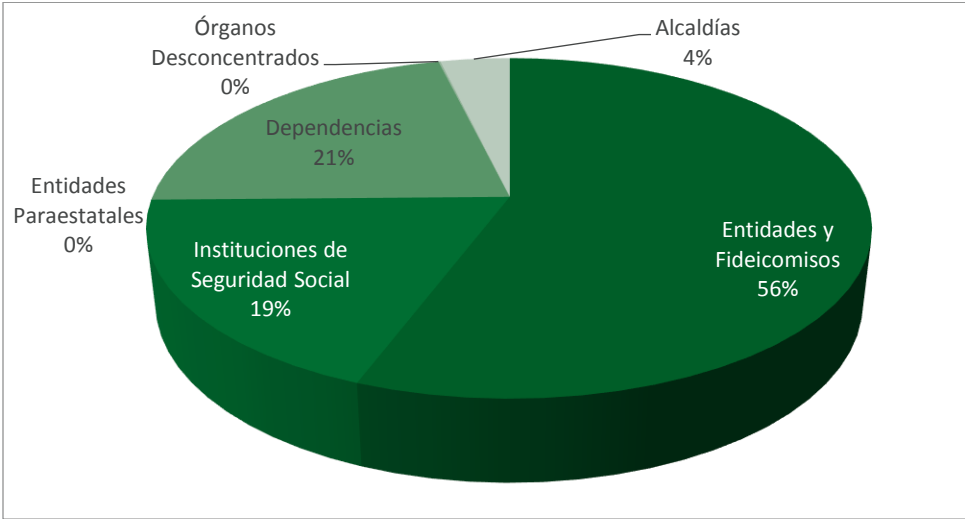
En total 14.2% del presupuesto de la Ciudad de México fue aprobado para la igualdad de género, es decir 30 mil 978 millones de pesos.

### 3. RESULTADOS PRIMER TRIMESTRE 2021

Con la identificación del presupuesto para la igualdad y la asociación que hacen los entes públicos sobre el impacto que tienen en el bienestar de la población y, de manera particular el de las mujeres y las niñas de esta ciudad, al cierre del primer trimestre **se tiene un avance presupuestal de 6 mil 133 millones de pesos**, reportados por 91 entes públicos o Unidades Responsables del Gasto.

De conformidad con la clasificación administrativa, y como se observa en la Gráfica 2, las Entidades y Fideicomisos Públicos representan el 56% del avance; seguidas de las dependencias con 21% e instituciones de seguridad social con 19%.

**Gráfica 2. Porcentaje del presupuesto ejercido para la igualdad de género  
Según Clasificación Administrativa  
Enero-marzo 2021**



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-marzo 2021

Dentro de las Entidades y Fideicomisos destaca en el ejercicio del gasto, el Fideicomiso Educación Garantizada (37.3% del total), con sus Programas de fortalecimiento a la educación escolar como el de Becas Escolares para Niños y Niñas; Mi Beca para Empezar y Uniformes y

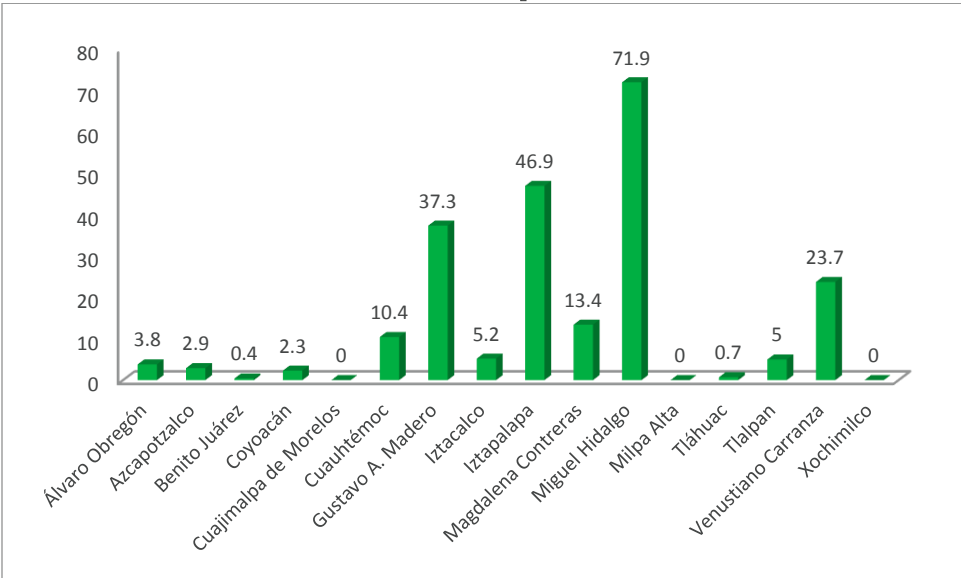
útiles escolares gratuitos, con los cuales apoya la permanencia en el ciclo escolar de la población infantil.

Por su parte, las dependencias que tienen un mayor porcentaje en el ejercicio del gasto al primer trimestre son la Secretaría de Gobierno (12.6%), con el reporte de avance de algunos de sus programas, como el de atención a personas adultas privadas de su libertad y en procedimiento legal y, el de atención a menores infractores. De igual forma, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo con 6.2% del presupuesto total ejercido al periodo, reportó la mayor parte del avance con el Programa Seguro de Desempleo.

En cuanto a las instituciones de seguridad social, las cajas de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya, de la Policía Auxiliar y de la Policía Preventiva, ejercieron al periodo 19% del presupuesto total, a través del otorgamiento de pensiones al personal jubilado y los servicios que proporcionan a sus beneficiarios y sus familias.

A nivel territorial, el presupuesto erogado por las Alcaldías (gráfica 3) para la igualdad de género ascendió a poco más de 233.7 millones de pesos, ejercidos para operar sus diversos programas en cada demarcación.

**Gráfica 3. Presupuesto ejercido para la igualdad de género en Alcaldías  
Enero-marzo 2021  
Millones de pesos**



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-marzo 2021

Las Alcaldías Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Gustavo A. Madero destacan en el ejercicio presupuestal durante el periodo, con lo que otorgan ayudas económicas a través de programas específicos como La Empleadora, en Miguel Hidalgo; o para apoyar a las personas adultas mayores.

Cabe hacer mención que todas las Alcaldías y entes públicos de la Ciudad de México cuentan con recursos asignados para la promoción integral de los derechos humanos de las mujeres y

las niñas, a través del programa presupuestario P001, recursos que son utilizados en su mayoría para el fortalecimiento institucional, mediante la capacitación al personal en materia de igualdad de género y derechos humanos; la realización de campañas de difusión; elaboración de diagnósticos institucionales con perspectiva de género; integración de protocolos de actuación para atender casos de hostigamiento y acoso sexual en las dependencias, entre otros.

### a) Resultados por Programa Presupuestario

Para el presente ejercicio presupuestal se tiene registro de 347 programas presupuestarios, que serán operados por 112 entes públicos, es importante mencionar que algunos de ellos tienen un carácter transversal y que otros son muy específicos, de conformidad con las atribuciones de cada instancia de gobierno.

Conforme la clasificación de los diversos programas presupuestarios, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presenta la siguiente tabla con el ejercicio presupuestal al primer trimestre; en ella se identifica que la concentración del presupuesto se encuentra en los programas presupuestarios sujetos a Reglas de Operación, con una participación de 51.3% del ejercicio; seguido de los programas de apoyo al proceso presupuestario y para la mejora en la eficiencia institucional con 23.6% del presupuesto ejercido y los programas de Pensiones y jubilaciones con 15.8% del ejercicio presupuestal del trimestre (Tabla3).

**Tabla 3. Identificación del presupuesto de la Ciudad de México  
por tipo de Programa Presupuestario  
Enero – Marzo 2021, en millones de pesos.**

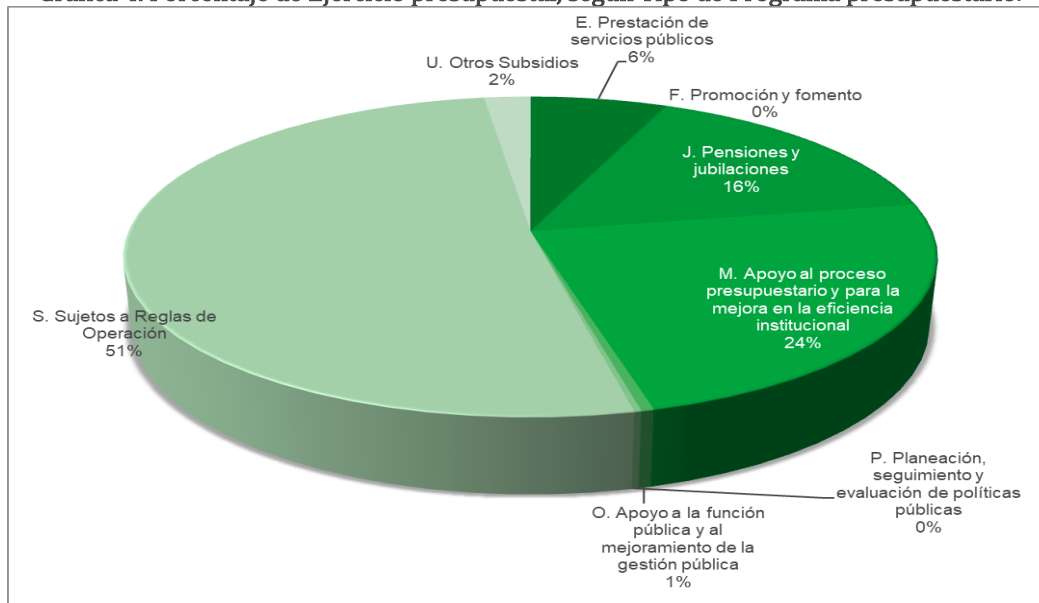
Tipo Pp	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% Presupuesto Ejercido
E. Prestación de servicios públicos	4,978	527.6	384.5	6.29
F. Promoción y fomento	76.3	23.4	7.1	0.12
J. Pensiones y jubilaciones	4,493	1,039.5	965.5	15.79
K. Proyectos de inversión	137.2	16.2	0	0
M. Apoyo al proceso presupuestario y para la mejora en la eficiencia institucional	5,992.7	1,583.3	1,443.5	23.61
N. Desastres naturales	9.8	1	0.3	0
O. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión pública	375.4	52.5	26.8	0.44
P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	349.5	78.8	14.8	0.24
S. Sujetos a Reglas de Operación	12,402.2	3,393.7	3,139.3	51.35
U. Otros Subsidios	2,164	711.8	131.3	2.15
<b>Total</b>	<b>30,978.1</b>	<b>7,427.8</b>	<b>6,113.1</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-marzo 2021

Por la relevancia en el gasto, observable en la gráfica 4, se presentarán de manera particular, los resultados de los programas sujetos a reglas de operación reportados al periodo, los cuales brindan apoyos económicos y servicios directos a la ciudadanía y que abonan de manera directa a la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.



**Gráfica 4. Porcentaje de Ejercicio presupuestal, según Tipo de Programa presupuestario.**



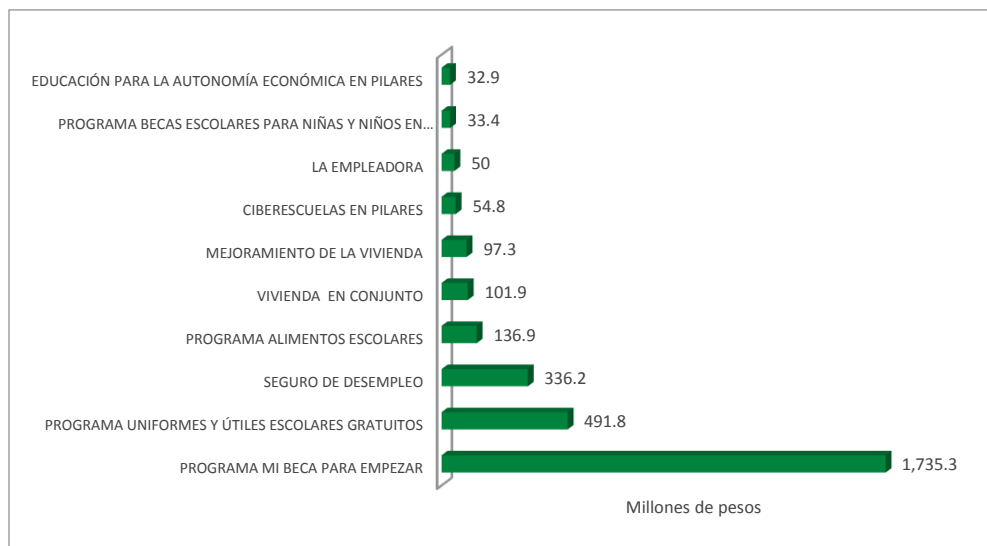
Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-marzo 2021

De acuerdo con los Lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales, estos deberán incluir un enfoque de derechos humanos; utilizar lenguaje incluyente y no discriminatorio; integrar la perspectiva de género; promover la equidad, la inclusión y diversidad social; con el fin de garantizar el cumplimiento de la política en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y derechos humanos y no discriminación<sup>2</sup>.

Bajo estas premisas, se analizaron los programas de subsidio presentados por los entes públicos. Al primer trimestre solo 35 de los 82 programas con reglas de operación alineados al Eje 1 del Programa de Gobierno, *Igualdad y Derechos*, presentaron avance presupuestal, con un total de 3 mil 139 millones de pesos con los cuales realizaron acciones en beneficio de la ciudadanía en los ámbitos educativos; económicos (autonomía); de bienestar y de cuidado (Ver Anexo 1).

**Gráfica 5. Programas sujetos a reglas de operación con mayor ejercicio del presupuesto para la Igualdad de Género Enero –marzo 2021**

<sup>2</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Octubre 2017. Lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2018.



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-marzo 2021

Es de observarse que en este primer trimestre, la mayoría de los programas están asociados al tema educativo (gráfica 5). Instancias como el Fideicomiso de Educación Garantizada con sus programas Mi Beca para Empezar y Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos, contribuye a evitar la deserción escolar de niñas y niños y adolescentes inscritos a nivel básico de preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple de escuelas públicas de la Ciudad de México.

Por su parte, la Secretaría de Educación, ciencia, Tecnología e Innovación, a través de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), operó programas cuya finalidad es contribuir a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes; a través de los programas *Ciberescuelas* y *Educación para la Autonomía Económica*.

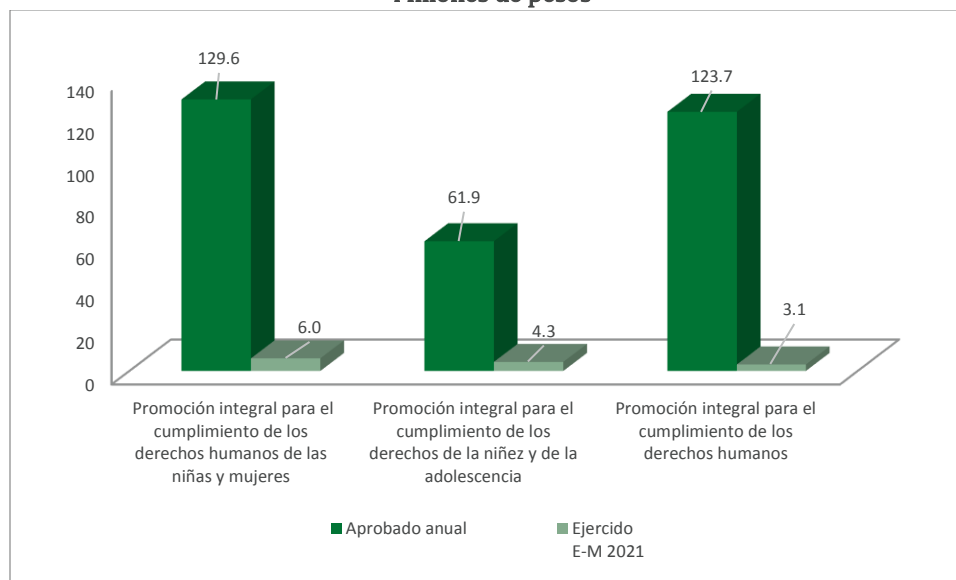
Algunos programas sociales reportados al periodo representan menos del 1% del ejercicio total, pero no por ello son menos importantes, sobre todo para la promoción de las autonomías que permiten el desarrollo de las mujeres de esta ciudad.

- *Apoyo a mujeres en situación de violencia de género*, operado por la Secretaría de las Mujeres. Contribuye al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que viven situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México. Otorgando un apoyo económico mensual y una prima de seguro de vida, así como servicios psicológicos y jurídicos.
- *Apoyo económico a jefas de familia para su inclusión laboral*, operado por la Alcaldía Cuauhtémoc. Oferta de manera complementaria acciones para el aprendizaje de herramientas, habilidades y capacidades con el propósito de complementar sus ingresos, tales como cursos y talleres, para lograr insertarse al campo laboral a través de la bolsa de trabajo de la propia Alcaldía o bien a través del autoempleo.

Otros programas sociales reportan que iniciarán actividades durante el segundo trimestre del año, por lo que no reportan acciones ni avance presupuestario.

En cuanto a los programas presupuestarios con enfoques transversales, todos los entes públicos de la Ciudad de México deben reportar acciones para promover el cumplimiento integral de los derechos humanos; de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y, los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia. Al periodo, los tres programas presentaron avances respecto del total asignado anual de 2.5%, 4.6% y 6.9%, respectivamente.

**Gráfica 6. Presupuesto total anual aprobado y ejercido al primer trimestre 2021, de los Programas con enfoques transversales**  
Millones de pesos

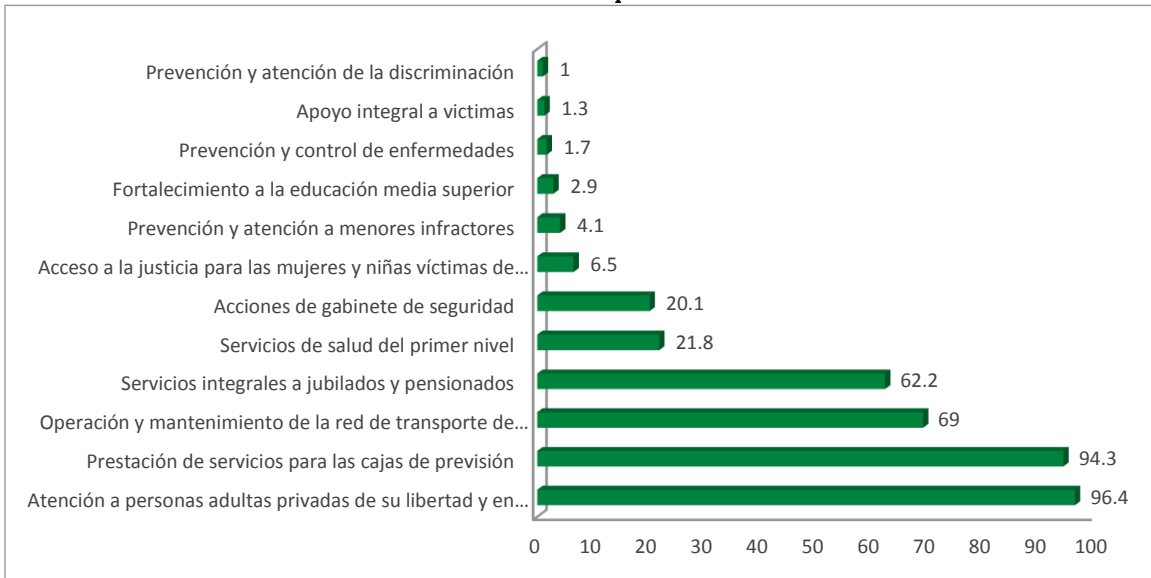


Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-marzo 2021

Por su parte, los programas que brindan servicios públicos y atención a la ciudadanía de forma directa, regular y continua, para satisfacer las demandas de la sociedad en general y de atención específica para sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad (CONAC), conforme a las atribuciones e intereses de los entes públicos, reportan una erogación al periodo de 384.3 millones de pesos.

De los principales programas de servicios que ejercen presupuesto y reportan acciones al periodo (Gráfica 7), se encuentra el *Programa de Atención a personas adultas privadas de su libertad y en procedimiento legal*, que opera la Secretaría de Gobierno, que entre otros aspectos, realizó talleres, pláticas y conferencias dirigidas a mujeres privadas de su libertad para promover la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y una cultura de buen trato; asimismo, atendió en los Centros Femeniles a 1,590 mujeres que participaron en actividades educativas; dio atención a hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad que viven con ellas; proporcionó capacitación para el trabajo a 110 hombres y 4 mujeres en los talleres de serigrafía, carpintería, panadería, literatura, gastronomía, estética, computación y hojalatería.

**Gráfica 7. Programas que brindan servicios públicos con mayor porcentaje de participación en el ejercicio del presupuesto para la Igualdad de Género  
Enero –marzo 2021  
Millones de pesos**



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-marzo 2021

La Red de Transporte de Pasajeros RTP, ejerció el presupuesto para eficientar el servicio de transporte preferencial para mujeres que permita su transportación de forma segura y eficiente, en materia de movilidad. Llevó a cabo el *Servicio Atenea* con 53 rutas que circulan por 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad, con lo que brinda servicio gratuito a mujeres embarazadas, personas adultas mayores y niños menores de 5 años.

Por su parte, el *Programa Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género*, de la Secretaría de las Mujeres, tiene como objetivo brindar servicios de atención jurídica con perspectiva de género, a mujeres víctimas de violencia de género para favorecer el acceso a la justicia, con su estrategia de Abogadas de las Mujeres brindan sus servicios en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público para la orientación jurídica y realización de trámites para las medidas de protección para las mujeres, establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como brindar atención jurídica y psicológica en los Módulos de atención instalados en el Sistema de Transporte Colectivo Metro a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en este transporte.

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

El presupuesto público para la igualdad se ejerce a través de programas presupuestarios, orientados a promover y fortalecer la calidad de vida de la población; y para efectos de este informe, se identificará aquellos que inciden en la calidad de vida de las niñas y las mujeres; en el efectivo goce y disfrute de sus derechos en diversos ámbitos de desarrollo como la educación, la salud, el trabajo, la autonomía económica, en el acceso a la cultura; a su empoderamiento; en

las acciones que reduzcan brechas de desigualdad que existen entre las mujeres y los hombres de la ciudad.

Es en este sentido que, la Secretaría de las Mujeres brinda acompañamiento a los entes públicos para que en el diseño de los programas presupuestarios se incluya la perspectiva de género, desde los diagnósticos, hasta la generación de indicadores, que son fundamentales para garantizar que la igualdad y el ejercicio pleno de los derechos humanos se cumplan.

Este acompañamiento tiene la finalidad de que las Unidades Responsables del Gasto, informen en tiempo y forma sobre las acciones, proyectos o programas públicos, que contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad, teniendo como base los Programas Presupuestarios autorizados, no sólo los correspondientes al Eje 1 del Programa de Gobierno o al Programa Presupuestario P001, *Promoción integral de los derechos humanos de las niñas y mujeres*; sino de todos aquellos que consideren que abonan al logro de la igualdad sustantiva.

Resulta necesario que las personas responsables de la integración y presentación de informes trimestrales, conozcan la normatividad para realizar dicha actividad y que analicen las guías que para tal fin se elaboran y envían a cada ente público, ello con el objetivo de presentar, de la mejor manera posible, la información que permita conocer el avance y cumplimiento de cada Programa presupuestario y su efecto en la población objetivo.

Es importante la vinculación entre las áreas operativas y financieras para que, en conjunto, se conozcan los avances en la ejecución de los programas presupuestarios y los recursos asociados a ellos, para un mayor entendimiento por parte de ambas áreas y, en consecuencia, realizar un óptimo seguimiento a los avances sobre el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas de la Ciudad de México, y el avance hacia la igualdad para conseguir disminuir las violencias hacia las mujeres.

Asimismo, se propone ejecutar los presupuestos asignados para impulsar la igualdad sustantiva y la promoción integral de los derechos humanos de las niñas y la mujeres de la Ciudad de México en los tiempos establecidos y evitar adecuaciones, reasignaciones, reducciones o cancelaciones presupuestales, que afectarían el cumplimiento de la política de igualdad y el compromiso plasmado en el Programa de Gobierno para transformar las desigualdades sociales que viven las mujeres, a partir de fortalecer el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y el espacio público, entre otros.

Para ello se deben evitar los avances programáticos presupuestales nulos, ya que esta situación afecta la planeación y el avance hacia el logro de los objetivos planteados en los diversos ámbitos del desarrollo en que las niñas y las mujeres tienen desventaja.

Es sabido que el confinamiento ha exacerbado la vulnerabilidad de las mujeres de esta ciudad y por tanto, la urgencia de su atención, por lo que se recomienda establecer estrategias alternas e innovadoras, para ejecutar las actividades previstas para el desarrollo de los programas presupuestarios que permitan atender las problemáticas vividas por las niñas y mujeres a quienes están dirigidas dichas acciones.

## ANEXO 1. PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% de Presupuesto Ejercido
E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	28.4	6.6	6.5	0.11
E014 ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL	1,666.00	114.4	96.4	1.58
E016 ATENCIÓN INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES	1.4	0.2	0.2	0.00
E019 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	40.4	0.1	0	0.00
E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS	0.3	0.1	0	0.00
E027 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	0.1	0	0	0.00
E038 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	2	0.4	0.2	0.00
E044 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS CAJAS DE PREVISIÓN	510.8	103.4	94.3	1.54
E046 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	9.2	1	1	0.02
E047 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES	0.1	0	0	0.00
E057 REINSERCIÓN POS PENITENCIARIA	7.7	0.7	0	0.00
E061 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA	29	0	0	0.00
E063 SEGURIDAD PROCESAL	1.7	0.8	0	0.00
E066 SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL	1,078.60	21.8	21.8	0.36
E068 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES	257.5	5.1	4.1	0.07
E076 SERVICIOS INTEGRALES A JUBILADOS Y PENSIONADOS	459.8	78.2	62.2	1.02
E086 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	0.4	3	2.9	0.05
E087 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA	0	0	0	0.00
E088 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	459.7	131.5	69	1.13
E094 FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3.6	0	0	0.00
E097 ACCIONES DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	7.9	0.4	0.2	0.00
E098 SUPERVISIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES	0.7	0.2	0.1	0.00
E099 ACCIONES JURÍDICAS EN MATERIA LABORAL	0.9	0.2	0.2	0.00
E100 CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9.5	0.6	0.6	0.01

Programa Presupuestario	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% de Presupuesto Ejercido
E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	0.8	0.2	0	0.00
E103 ACCIONES DE GABINETE DE SEGURIDAD	192.3	27.3	20.1	0.33
E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS	0.3	0.1	0	0.00
E109 APOYO INTEGRAL A VICTIMAS	11.8	1.4	1.3	0.02
E111 ASESORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	1.1	0	0	0.00
E114 ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA	0.1	0	0	0.00
E115 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	0.2	0	0	0.00
E118 ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO	11	2	0	0.00
E119 FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	2.4	0.6	0.1	0.00
E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	6.5	1.5	0.6	0.01
E124 PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD INTELIGENTE	5.8	1.8	0.1	0.00
E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	60.7	20.3	1.7	0.03
E128 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES	3	0.7	0.1	0.00
E131 RESCATE, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	34	0	0	0.00
E134 ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL	0.1	0	0	0.00
E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	20.9	0.4	0	0.00
E138 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0.9	0.2	0	0.00
E142 APOYO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.3	0	0	0.00
E144 APOYO INTEGRAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	0.9	0.3	0	0.00
E145 APRENDE Y CREA DIFERENTE	0.1	0	0	0.00
E146 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	7.3	0	0	0.00
E152 PROMOCIÓN DE AUTOCUIDADO Y ENVEJECIMIENTO DIGNO DE LAS PERSONAS MAYORES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	5.7	1.3	0.6	0.01
E153 PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD	36.1	0.8	0.2	0.00
F012 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ADOLESCENCIA Y LA INFANCIA	3.4	0.4	0.4	0.01
F014 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS	3.3	0.2	0	0.00

Programa Presupuestario	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% de Presupuesto Ejercido
F021 DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN	0	0	0	0.00
F029 FINANCIAMIENTO A LAS MIPYMES	5	3.4	0	0.00
F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES	23.4	4.3	1.5	0.02
F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	41.2	15.1	5.2	0.09
J001 PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	4,493.00	1,039.50	965.5	15.79
K012 REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	57.2	0	0	0.00
K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	8.7	2.1	0	0.00
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	71.3	14.1	0	0.00
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	5,992.70	1,583.30	1,443.50	23.61
N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	9.8	1	0.3	0.00
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	371.3	51.5	26.8	0.44
O016 INTEGRACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS	4.1	1	0	0.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	129.6	23.2	6	0.10
P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	123.7	27.5	3.1	0.05
P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	4.3	0.4	0	0.00
P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	61.9	19.4	4.3	0.07
P007 GOBERNABILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9.4	1.8	0.1	0.00
P017 ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	1.4	0.7	0.2	0.00
P022 PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	5.2	0.9	0.8	0.01
P023 PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	5.1	1.3	0.1	0.00
P027 POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN	1.3	0.1	0.1	0.00
P031 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.4	0.1	0.1	0.00
P036 PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	0.5	0	0	0.00



Programa Presupuestario	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% de Presupuesto Ejercido
P048 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	5	3.2	0	0.00
P050 PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL E INCLUYENTE	0.7	0.2	0	0.00
S004 APOYOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES	2.9	0.4	0	0.00
S005 ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	1	0	0	0.00
S007 CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0.00
S008 CIBERESCUELAS EN PILARES	210.4	54.8	54.8	0.90
S010 COINVERSIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	6.5	0	0	0.00
S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7	0.5	0	0.00
S013 COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	28	6.7	5	0.08
S016 EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES	126.1	37.8	32.9	0.54
S022 FOMENTO AL TRABAJO DIGNO	50	13.1	0	0.00
S023 FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FOCOFESS)	90	1.2	0	0.00
S025 LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO	116.9	23.7	9.7	0.16
S026 MEJOR ESCUELA	232.5	0	0	0.00
S027 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	1,298.30	97.3	97.3	1.59
S030 PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS Y BOMBEROS PENSIONADOS DE LA CAPREPOL CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	5	0.8	0.6	0.01
S033 PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN)	250.8	33.4	33.4	0.55
S035 PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES	827.8	180.3	136.9	2.24
S037 PROGRAMA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN	0.1	0	0	0.00
S042 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	50.6	0	0	0.00
S050 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	0.2	0	0	0.00
S053 RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES	240	0	0	0.00
S054 SEGURO DE DESEMPLEO	500	356.1	336.2	5.50
S055 SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, "VA SEGUR@"	127.6	0	0	0.00
S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	25	6.2	0	0.00

Programa Presupuestario	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% de Presupuesto Ejercido
S061 VIVIENDA EN CONJUNTO	1,603.00	106.5	101.9	1.67
S064 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.5	0.4	0.3	0.00
S066 CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	14.5	6.6	4.5	0.07
S073 BECA PILARES	106.5	7.9	7.9	0.13
S074 PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR	4,702.00	1,744.10	1,735.30	28.39
S076 PROMOTORES DEL DESARROLLO SOCIAL	11.3	1.1	1.1	0.02
S079 APOYO A UNIDADES HABITACIONALES	128.6	0.4	0	0.00
S080 APOYO A CUIDADORAS Y CUIDADORES DE 58 A 64 AÑOS	4.2	1.1	0	0.00
S081 ALIMENTACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ICENDIS	5.3	0	0	0.00
S082 EMPODERAMIENTO MUJERES AZCAPOTZALCO	7.1	1.1	0	0.00
S083 INICIATIVAS JUVENILES AZCAPOTZALCO	0.4	0	0	0.00
S084 JUNTOS HAGAMOS DEPORTE	9.8	0.2	0	0.00
S085 APOYO ECONÓMICO A MÚSICOS DE LA SINFÓNICA DE AZCAPOTZALCO	1.6	0.3	0	0.00
S092 PONGAMOS EL EJEMPLO CON DEPORTE EN CUAUHTÉMOC	1.2	0.3	0.2	0.00
S093 APOYO ECONÓMICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS	32.4	6.2	5.4	0.09
S095 APOYO ECONÓMICO PARA EL COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO DE LAS INFANCIAS INDÍGENAS	3.6	0.9	0.6	0.01
S097 APOYO ECONÓMICO A PERSONAS NO ASALARIADAS QUE POR MOTIVO DE SECUELAS DE ENF. CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRANSM. Y/O TERMINALES., ESTÉN IMPOSIB. DE TRAB. Y RESIDAN EN LA A. CUAUHTÉMOC	6	1.5	1	0.02
S098 APOYO ECONÓMICO A JEFAS DE FAMILIA PARA SU INCLUSIÓN LABORAL	14.4	3.6	2.4	0.04
S101 APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE EN MATERIA DE SALUD DE LAS PERSONAS TRANS	3.6	0.9	0.6	0.01
S102 FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS	1.6	0.4	0	0.00
S103 AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 64 AÑOS QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA	91.7	74.2	20	0.33
S107 MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA	6.4	6.4	0	0.00
S110 SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA	20.8	20.8	0	0.00
S111 IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA	8.2	6.1	0	0.00
S113 EN COMUNIDAD LA FAMILIA ES PRIMERO	25.5	0	0	0.00

Programa Presupuestario	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% de Presupuesto Ejercido
S116 APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES	2	0.5	0	0.00
S117 EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS EN APOYO A UNIVERSITARIOS	2.8	2.8	0	0.00
S119 ALIMÉNTATE BIEN	20	8	0	0.00
S126 COMUNIDAD HUEHUEYOTL, APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	2	0.1	0.1	0.00
S127 MOCHILA DE DERECHOS	9.9	1.8	0.9	0.01
S128 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS Y APOYOS ECONÓMICOS A NIÑAS Y NIÑOS DE TLALPAN	10	0.4	0.4	0.01
S129 ASESORÍAS PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1.5	0.4	0.1	0.00
S130 EDUCARNOS EN COMUNIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL	10	2.5	2.5	0.04
S132 APOYO PROFESIONAL A LA POBLACIÓN EN SUS TAREAS EDUCATIVAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1	0.2	0.1	0.00
S135 UNIDAD-ES TLALPAN	12	10.2	0.3	0.00
S138 CULTIVANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3	0.5	0.5	0.01
S144 ALIMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	6	1.1	0	0.00
S145 APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE PRESTAN SUS INMUEBLES COMO ESPACIOS PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	0.5	0.1	0	0.00
S146 AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARA TRATAMIENTOS MÉDICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS, TERMINALES Y DISCAPACIDADES	1	0.2	0	0.00
S147 AYUDA ECONÓMICA PARA PROMOVER EL DEPORTE COMPETITIVO EN JÓVENES	5.6	0.4	0	0.00
S151 PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	11.1	0	0	0.00
S182 APOYO A ESTANCIAS INFANTILES	1	0.3	0	0.00
S186 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME)	10	2.6	0	0.00
S187 LA EMPLEADORA	154	54	50	0.82
S188 PA'QUE TE CUIDEMOS	10	4	0	0.00
S189 PROTECTORA DE LA MOVILIDAD	3.7	2	0	0.00
S196 OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN	15	0	0	0.00
S200 CULTIVANDO RAÍCES DE IDENTIDAD	4.3	0.5	0.1	0.00
S205 PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, TLALPAN	5	0.7	0	0.00
S207 CULTIVANDO ARTE EN TLALPAN	4	0.7	0	0.00
S209 SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	14	3.8	3.8	0.06
S210 PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS	1,066.40	491.8	491.8	8.04

Programa Presupuestario	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% de Presupuesto Ejercido
S211 ATENCIÓN A MENORES Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	0.2	0	0	0.00
S212 NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR EMOCIONAL (NUBE)	5.3	0.8	0.7	0.01
S216 APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS LIBERADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD)	3	0	0	0.00
U007 FINANCIAMIENTO PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA	15	0	0	0.00
U012 ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS ASISTENCIALES	3.2	1.7	0	0.00
U017 APOYO A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EDUCACIÓN Y CIENCIA	28.2	6.5	3.1	0.05
U019 SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ	10	3	3	0.05
U020 PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES VULNERABLES	19.4	1.5	0.7	0.01
U021 PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES	0.6	0.1	0	0.00
U024 SEAMOS MEJORES ESTUDIANTES	83	43.2	0	0.00
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	1,981.80	652.2	123	2.01
U027 CONVENIOS CON CASAS HOGAR DE NIÑAS Y NIÑOS	4.5	0.8	0.1	0.00
U029 CUIDADOS ALTERNATIVOS	9	1.5	0.8	0.01
U031 AYUDAS A COOPERATIVAS	1.4	0	0	0.00
U032 APOYO A PERSONAS QUE PERDIERON ALGÚN FAMILIAR EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	7.9	1.3	0.6	0.01
<b>Total</b>	<b>30,978.00</b>	<b>7,428.10</b>	<b>6,113.30</b>	<b>100</b>

Fuente: Con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-marzo 2021